



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° **4333**

MAT.: "Reunión Salud Familiar"/

VALLENAR, 19 DIC. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 1875 de fecha 16 de Diciembre 2016 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 16 de Diciembre 2016 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la localidad de Domeyko a "Reunión Salud Familiar", el día 28 de Diciembre 2016:

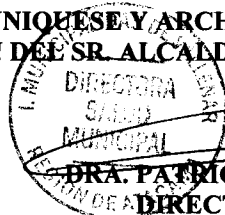
- Doña Miriam Campillay Pasten
- Doña Valeska Contreras Ángel
- Doña Claudia Cabrera Pérez
- Doña María Alvarez Barrera
- Doña Yeensu Hun Rivera
- Don Luis Arévalo Aguilera

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del Servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/GRT/pah